

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8614 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 39/2013 habiéndose dictado en fecha 8 de febrero de 2013, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Essiv Ingest, S.L., con CIF B-96976238, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D/ª Consulting CAC y Asociados 2007, S.L.P., con domicilio profesional en Paseo Alameda, n.º 14-1.º-pta. 1 y 2, Valencia-, teléfono 963518117, y correo electrónico info@consultingcac.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 8 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010004-1